ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

CONTRATO DE AMPLIACION DEL AREA DE CALENTAMIENTO DE LA PISTA DE ATLETISMO JUEGOS ASUNCION 2022

CONTRATISTA: RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los dos (2) días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula "Recepción Provisoria de las Obras" de las Condiciones Contractuales, del Pliego de Bases de la **LPN SBE N° 14/2021 AMPLIACION DEL AREA DE CALENTAMIENTO DE LA PISTA DE ATLETISMO JUEGOS ASUNCION 2022, CONTRATO N° 30/2021**, suscrito entre la Secretaría Nacional de Deportes (SND) y la firma RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L., adjudicada por Resolución N°808/2021 para la ejecución de los trabajos mencionados precedentemente, se reúnen la ARQ. CRISTINA SCHIAVONE, en representación de la Dirección de Infraestructura de la Secretaria Nacional de Deportes, la ARQ. VERONICA MARTINEZ, en representación de la Dirección de Escenarios Deportivos de los Juegos Asunción 2022, el ING. VICTOR JAVIER RITTER SIMON, en representación de RITTER CONSTRUCCIONES SRL, y el ING ROBERTO VERA VIERCI, en carácter de Fiscal General de Obras. Por lo tanto, se emite lo siguiente:

- La firma RITTER CONSTRUCCIONES SRL manifiesta haber concluido todos los trabajos previstos en los documentos contractuales, así como la reparación de los defectos que le fueron indicados en el acta de operaciones previas a la recepción provisoria.

- La fiscalización, procedió a la verificación correspondiente, mediante una inspección física de las obras, en cuanto a los detalles de terminación de las partes visibles y accesibles, para constatar la completa terminación de las mismas, conforme al proyecto, y comprobó que los defectos y observaciones formulados en el acta de operaciones previas fueron subsanados.

- Se aclara que las resalvas no se limitan a dicho listado, si existieran otras que hayan pasado desapercibidas a la inspección, la Recepción provisoria no significa de ningún modo, descargo de responsabilidad de la empresa contratista para la corrección en tiempo y forma de los rubros contractuales a fin de proceder a la Recepción definitiva de la obra.

RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ROBERTO VERA VIERCI
Ingeniero Civil

Verónica Martínez
Directora Escenarios Deportivos
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

La Fiscalización considera que fueron cumplidos los requerimientos del Contrato, y determina efectuar la Recepción Provisoria de la obra: **AMPLIACION DEL AREA DE CALENTAMIENTO DE LA PISTA DE ATLETISMO JUEGOS ASUNCION 2022, CONTRATO N° 30/2021** En prueba de conformidad y aceptación, suscriben la presente acta las personas mencionadas, en 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y para un mismo efecto.

.....
ARQ. CRISTINA SCHIAVONE
DIR. DE INFRAESTRUCTURA SND

.....
ARQ. VERONICA MARTINEZ
DIRECCION DE ESCENARIOS DEPORTIVOS- ASU 2022

.....
ING. VICTOR JAVIER RITTER SIMON
CONTRATISTA
RITTER CONSTRUCCIONES S.R.L.
Ing. Victor J. Ritter S.
Socio Gerente

.....
ING. ROBERTO VERA VIERCI
FISCALIZACIÓN
ROBERTO VERA VIERC
Ingeniero Civil